



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 107/2024-CCI

SALTA, 25 de octubre de 2024

Expte.N° 16.218/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2020 y 2021 realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0 presentadas por su Directora, VERONICA PATRICIA IRAZUSTA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas del Subsidio 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que la Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que a fs. 76, el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 5.716,56 (pesos, cinco mil setecientos dieciséis con 56/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 8.283,44 (pesos, ocho mil doscientos ochenta y tres con 44/100);

Que a fs. 79, el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 13.411,31 (pesos, trece mil cuatrocientos once con 31/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 1.588,69 (pesos, mil quinientos ochenta y ocho con 69/100);

Que a fs. 82, el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos);



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 107/2024-CCI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 47/2024 de fecha 18 de junio de 2024, a fs. N° 85, considera aceptar los descargos presentados en relación a la omisión de la realización de la compulsa de precios para la contratación del servicio de envío de muestras a Montpellier (Francia) y a la presentación de la documentación de la asistencia a Congreso de un integrante del Proyecto de Investigación, y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 hasta el monto de \$ 13.096,16 (pesos, trece mil noventa y seis con 16/100) y solicitar el reintegro de \$ 903,84 (pesos, novecientos tres con 84/100);

Que asimismo, en su Despacho N° 47/2024, la Comisión de Hacienda aconseja no hacer lugar a lo solicitado mediante Nota N° 461/20 a fs.17 por tratarse de un ejercicio vencido y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 hasta el monto de \$ 13.411,31 (pesos, trece mil cuatrocientos once con 31/100) y solicitar el reintegro de \$ 1.588,69 (pesos, mil quinientos ochenta y ocho con 69/100);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 47/2024;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha de 31 de julio de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0, presentada por su Directora, VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, DNI N° 26.897.577, por el monto de \$ 13.096,16 (pesos, trece mil noventa y seis con 16/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, el reintegro de \$ 903,84 (pesos, novecientos tres con 84/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 107/2024-CCI

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0, presentada por su Directora, VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, por el monto de \$ 13.411,31 (pesos, trece mil cuatrocientos once con 31/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, el reintegro de \$ 1.588,69 (pesos, mil quinientos ochenta y ocho con 69/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2577/0, presentada por su Directora, VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, por el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 6°.- Informar a VERONICA PATRICIA IRAZUSTA, que los reintegros referidos en los Artículos 2° y 4° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
g. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa